



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

137/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 10 de agosto de 1984.

VISTO:

La Resolución N° 021/84 de Sede Regional Orán, por la que se encomienda el dictado de las clases teóricas y prácticas de la asignatura Microbiología y Parasitología de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, a los docentes Dr. Néstor Juan Taranto, Profesor Adjunto Semidedicación y Dr. Carlos Julio Claría Fonaine, Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación, a partir del 1° de agosto del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico de Sede Regional Orán, está bajo la jurisdicción académica de esta Facultad;

Que lo dispuesto en la mencionada Resolución cuenta con la aprobación de esta Facultad, por lo que corresponde la homologación solicitada en su Artículo 3°

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Homologar lo determinado por Sede Regional Orán en los Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 021/84 de esa Sede.

ARTICULO 2°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección de Personal, Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos y remítase copia a los interesados.

RMD.

Lto. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL M. INVERO
Decano Normalizador